COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC 072 DE 2025
CONTRATO 482 DE 2025

OFERENTE
FUNDACION COMPROMETIDOS CON EL MAÑANA
NIT 900981179-2
REP LEGAL LUISA FERNANDA SANCHEZ SILVA **CC:1.037.574.818 Envigado (Antioquia)**
CR 8 27A 02
TELÉFONO: 3133957239
CORREO: fundacionconpromanana@outlook.com
PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 482 de 2025

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 482 de 2025, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	:	**APOYO LOGÍSTICO PARA EJECUTAR LAS OLIMPIADAS MUNICIPAL DEL CONOCIMIENTO EN LAS I.E OFICIALES DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.**
VALOR DEL CONTRATO	:	***VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 22.236.000,00) M/CTE.***
PLAZO DE EJECUCION	:	**UN (01) MES.**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será el **SECRETARIO DE DESARROLLO** o en su defecto a quien este delegue mediante la respectiva comunicación.

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

ESPECIFICACIONES O ALCANCE

La entidad pretende contratar a través del presente proceso todas las actividades y suministros correspondientes para el apoyo logístico en el marco del fortalecimiento y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes para lo cual se tendrá a disposición a través de un contratista la siguiente ficha técnica:

APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA REALIZACIÓN DE LA OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO, VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.			
N°	**Descripción**	**Unidad de medida**	**cantidad**
1.	Sándwich de jamón (21 gramos) y queso (32 gramos) de 100 gramos y jugo de caja de 200 ml.	Unidad	350
1.1	ALMUERZO Descripción: sopa casera (220 ml), proteína, carne de res, carne de cerdo (220 mg) cereal arroz blanco con zanahoria (80gr) alimento energético: papa, yuca	Unidad	350

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC 072 DE 2025
CONTRATO 482 DE 2025

	cocinada o tajadas de maduro, patacón (50gr), leguminosa: frijol, alverjas, (100 gr), ensalada cruda o cosida, lechuga, zanahoria, cilantro, cebolla, tomate (70gr), jugo o limonada (7 onzas)		
2.	TABLET • PANTALLA DE 8" IPSH HD • QUADE CORE 2.0 GHz • ALMACENAMIENTO DE 16 GB • MEMORIA RAM 2 GB • ANDROID 9, BLUETOOTH, WIFI+4G LTE • DOBLE CÁMARA • IRON GREY	Unidad	12
2.1	Trofeos en MDF con corte y grabado laser, base en madera, tamaño mínimo de 30cm * 20 cm	Unidad	6
2.2	Medallas en MDF con corte y grabado en laser, tamaño mínimo de 5cm*5cm	Unidad	24
3	Servicio de diseño y configuración de la prueba para el desarrollo del evento	Servicio	1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a cumplir lo señalado en los documentos del proceso y en la propuesta presentada, además deberá:

- Cumplir con el objeto y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el proceso de selección, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
- Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que se puedan presentar y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011 y decreto 019 del 2012 y sus Decretos Reglamentarios.
- Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
- Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
- El CONTRATISTA asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
- El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste.
- Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
- Mientras persista la pandemia COVID-19, cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato a suscribirse.
- Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC 072 DE 2025
CONTRATO 482 DE 2025

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- El contratista deberá realizar y garantizar el suministro de los bienes y servicios acorde a las necesidades planteadas en los estudios y documentos previos, cumpliendo las condiciones técnicas establecidos en los mismos.
- Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportunamente según el cronograma establecido.
- El contratista deberá garantizar la idoneidad de los bienes a suministrar y garantizar la calidad final del mismo.
- El contratista deberá estar presto a la atención de sugerencias y recomendaciones realizadas por la secretaria de Desarrollo Social, con el fin de mantener un suministro óptimo del material entregado.
- El contratista deberá cumplir con la integralidad del objeto contractual.
- Entregar un informe final del desarrollo del contrato, describiendo obligaciones por obligación y lo que se realizó para el cumplimiento de cada una de ellas con los soportes de verificación de cada una, incluyendo planillas de asistencia, registro fotográfico de cada uno de las actividades.
- Cumplir con las obligaciones contenidas en la propuesta presentada por el Contratista.

OFERTA ECONOMICA Y VALOR OFICIAL

	CAPÍTULO III- EJECUTAR LA OLIMPIADA MUNICIPAL DEL CONOCIMIENTO CON LAS I.E AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA				
ITEM	***DESCRIPCIÓN***	***UND. MEDIDA***	***VALOR UNITARIO***	***CANTIDAD***	***VALOR TOTAL***
3.1.	SUMINISTRAR REFRIGERIO Sándwich de jamón (21 gramos) y queso (32 gramos) de 100 gramos y jugo de caja de 200 ml	Unidad	$ 5.000,00	350	$ 1.750.000
3.1.2	SUMINISTRAR ALMUERZO Descripción: sopa casera (220 ml), proteína, carne de res, carne de cerdo (220 mg) cereal arroz blanco con zanahoria (80gr) alimento energético: papa, yuca cocinada o tajadas de maduro, patacón (50gr), leguminosa: frijol, alverjas, (100 gr), ensalada cruda o cosida, lechuga, zanahoria, cilantro, cebolla, tomate (70gr), jugo o limonada (7 onzas).	Unidad	$15.000.00	350	$ 5.250.000
3.2.	SUMINISTRO DE TABLET • PANTALLA DE 8" IPSH HD • QUADE CORE 2.0 GHz • ALMACENAMIENTO DE 16 GB • MEMORIA RAM 2 GB • ANDROID 9, BLUETOOTH, WIFI+4G LTE • DOBLE CÁMARA • IRON GREY	Unidad	$ 950.000.00	12	$ 11.400.000
3.2.1.	SUMINISTRO de Trofeos en MDF con corte y grabado laser, base en madera, tamaño mínimo de 30cm * 20 cm	Unidad	$80.000	6	$ 480.000
3.2.2.	SUMINISTRO de Medallas en MDF con corte y grabado en laser, tamaño mínimo de 5cm*5cm	Unidad	$ 20.000	24	$ 480.000
3.3.	Servicio de diseño y configuración de la prueba para el desarrollo del evento	Servicio	$2.876.000.00	1	$ 2.876.000.00
				TOTAL	***$ 22.236.000***

Por cuanto el presupuesto oficial del presente proceso se va constituir como una bolsa por ***VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 22.236.000,00) M/CTE.***, incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección y se descontará a medida de la necesidad de los servicios se verificará el valor unitario de cada uno de los servicios, según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. **2025.CEN.01.070349 de 14 de julio de 2025.**

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC 072 DE 2025
CONTRATO 482 DE 2025

FORMAS DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Se efectuará así: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, cancelará mediante un pago anticipado del 30% del valor del contrato y un pago final previa presentación de actas de recibo final, liquidación final e informes de supervisión y certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y comprobantes de pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) **y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.**

Para cada pago el contratista deberá además acreditar los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social integral, presentar informe de gestión y soportes de la ejecución adicional a esto de cada pago se descontará en su totalidad además de los impuestos nacionales y municipales que correspondan las deducciones de estampillas municipales.

GARANTÍAS: Se garantizará el cumplimiento de las obligaciones que se adquieren en la Aceptación de Oferta y eventual Contrato, mediante la constitución de unas garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato según el caso, de acuerdo con la reglamentación que sobre el particular establece la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la cual debe constituirse a favor de la Entidad, de la siguiente manera:

- ✓ **Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
- ✓ **Devolución del pago anticipado.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al 100% del valor dado por este concepto según la forma de pago. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal- SECOP-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 28 días del mes de agosto de 2025, por

WILTON ALEXIS CULMAN CAMBEROS
SECRETARIO DE DESARROLLO MUNICIPAL
desarrollo@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Elaboró: Arlex Cervera Hincapié